INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 07 de 2023 CONTRATO No. 260 de 2023											
Nombre del Contratista	YEIMMY ALEJANDRA CALLEJAS MOJICA										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	CEDULA DE CIUDADANIA 1.012.423.219										
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZÓN SÁNCHEZ TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	260		**Pago Número**		07		**De**		07		
Período Informado	01/09/2023 – 30/09/2023		**No. De Registro Presupuestal**		2023000284						
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCO CAJA SOCIAL N° 24094162327				**Corriente**			**Ahorros**	X		
Valor del Pago	UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($ 1.885.400.00)										
Fecha Acta Inicio	01/03/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				30/09/2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA**

Obligaciones específicas	Actividades realizadas
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	El proceso de convocatoria se realiza voz a voz, se les comenta a los niños que necesitamos atraer más niños al deporte y esto ha hecho que ellos traigan sus amigos y asi ha incrementado el grupo, sin embargo, se sigue publicando el poster de la escuela en redes sociales. Gracias a esta mención voz a voz, en este mes de septiembre se pudo lograr vincular aproximadamente 8 niños nuevos al grupo entre ambas ramas de la zona rural y urbana. Evidencia: https://docs.google.com/document/d/1EdChtm5E8gYJryeiv7iQe7M0bMtBKiTW/edit
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realice el registro de inscripción de los niños nuevos del mes de septiembre en la planilla de asistencia, la cual en las evidencias lo podrán ver y comparar con los antiguos. Tenemos 3 grupos de formación: Iniciación 1: niños de 6 a 10 años Iniciación 2: Niños de 11 a 17 años Fundamentación: Niños de 13 a 17 años y mayores. Evidencia de asistencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-xWaflHAo9YfAfpIAQcaafC3DvyaHucf/edit?rtpof=true#gid=451517461
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	Presenté a la gestora de la región del Tequendama Geraldine durante los 15 primeros días del mes de marzo el plan pedagógico y las mallas pedagógicas de voleibol las cuales fueron realizadas por los entrenadores de voleibol de la región, como lo fueron, Cachipay, Anapoima, Mesitas del colegio, Viotá y Apulo. En el mes de abril se hizo la unificación de un municipio (Mesitas del colegio) y se presentó de nuevo el plan y la malla completo a la gestora Geraldine.

	En el plan pedagógico se especifican los grupos que tendrá cada municipio y los lugares de práctica. Evidencia: Mallas y plan pedagógico https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1l08-2PvK21Xs_MDSeTsnOCfqtzGFErY5
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Durante este mes de septiembre se desarrolló las actividades que se han expuesto en la malla pedagógica. Como lo fue en: *Iniciación 1: Practica del antebrazo y voleo y enseñanza del servicio o saque y técnica del remate. *Iniciación 2: Practica del antebrazo y voleo con y sin movimientos, practica del saque de seguridad y técnica del gesto de ataque. *Fundamentación: Practica del antebrazo y voleo con ubicación especifica, practica del servicio de seguridad y de tenis y gesto de remate. Evidencia planificaciones: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1NU9aGcw4u4LP6pC64zRIXV0OZw_btvAq
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se tiene una cobertura de 64 beneficiados entre la rama femenina y masculina y zona urbana y rural del deporte de voleibol que abarca desde los 6 años hasta los 17, sin hablar de los deportistas que hacen parte de la escuela, pero son mayores de edad. Los entrenamientos son desarrollados en el polideportivo municipal. Se tiene la distribución de los niños por niveles de formación en la asistencia de los grupos de voleibol, teniendo los siguientes datos para el mes de agosto: Iniciación 1: Cantidad de 16 niños Iniciación 2: Cantidad de 33 niños Fundamentación: Cantidad de 15 niños En donde trabajamos en el polideportivo municipal. Evidencia: Evidencia de cobertura: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JuBxYZNDUnqsxQv7D86DYARt-ClsAXBm/edit#gid=634613106 Evidencia de beneficiarios: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-xWaflHAo9YfAfpIAQcaafC3DvyaHucf/edit#gid=451517461
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Hice un óptimo uso de la imagen y nombre de Indeportes Cundinamarca e ICTRD de Apulo en el mes de septiembre, en las sesiones de clase, en los apoyos institucionales y externamente en el municipio. Evidencia: https://docs.google.com/document/d/1YD60swKFNCgerK2X9PDta6EfeLZZC4B7/edit?usp=drive_web&ouid=108717132970184407804&rtpof=true

7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos. La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Programe y ejecute las correspondientes planeaciones diarias a partir del 1 al 31 de septiembre en los grupos de iniciación 1, 2 y fundamentación de la zona urbana y rural en el polideportivo. Las temáticas trabajadas en el mes de septiembre: Iniciación 1 y 2: Práctica del antebrazo y voleo, enseñanza y práctica del saque y conocimiento del gesto completo de remate. Fundamentación: Ejecución, posición, recepción del antebrazo con y sin desplazamiento. Recepción con ubicación específica y enseñanza y corrección del gesto de ataque. Evidencia: Planeaciones del mes de septiembre: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1IW8vAkZPWZ5NvnTKs3bvPRjM8oaUePTM/edit?rtpof=true#gid=1477659257 Planeación diaria: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1NU9aGcw4u4LP6pC64zRIXV0OZw_btvAq
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Cargue toda la información requerida para el mes de septiembre como fue: plan pedagógico, mallas curriculares, horarios y sitios de entrenamiento, coberturas, beneficiarios, planes mensuales y diarios del mes de septiembre y octubre de los 2 grupos de iniciación y el de fundamentación. Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1JyfFnh1ECW7vRhrxFTxzHavaBEGqvoQe
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presente en el mes de septiembre las planeaciones diarias y mensuales del mes de octubre de los grupos de iniciación 1,2 y fundamentación. La temática para trabajar en el mes de octubre para iniciación 1 será la profundización del antebrazo y del voleo y corrección del servicio; para iniciación 2 será la profundización del antebrazo, voleo y del servicio de seguridad e inicio del gesto de ataque o remate; y para fundamentación será profundización de voleo y antebrazos laterales, los tipos de servicio y corrección del gesto de ataque o remate. Evidencia: Plan mensual de octubre https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DRn6Y2yCGevQ08Dv0_GxdxOPH2IwaarA/edit?rtpof=true Plan diario de octubre https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Njz5Ikzeig4sH2iAe0B9_BL78-2x4A-P
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se entregó y se hace entrega de la respectiva información e informes de las evaluaciones físicas con sus respectivos análisis por cada uno de los grupos en el mes de abril y septiembre. El informe fue entregado a la supervisora Geraldine el 22 de abril en la carpeta del drive y se anexa al Excel con la documentación completa al secop II, asimismo se realizó en el mes de septiembre la segunda toma. Evidencia mes de abril: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zDICEeuK-wV-Ch-cTuai2bt2mTUG0UCs

	Evidencia mes de septiembre: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qNU98q-tThcatUh9aty41nac4d7Y6uur
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregue la respectiva certificación del municipio correspondiente al mes de septiembre, firmada y dada por el correspondiente coordinador de deportes del municipio de Apulo, el señor Oscar Leonardo Mahecha Godoy. Esta se desarrolló según el formato presentado por la supervisión, además de contener los diferentes membretes de la administración municipal según lo requirió el supervisor. Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1I_sGCYMy4hNfn6DiJ2iFoQrC5SPayDBe
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Para este mes se realizó el festival deportivo, con una cobertura total de 192 refrigerios, beneficiarios y formadores. Este festival se realizó en el estadio municipal de Apulo el día viernes 8 de septiembre. Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1nU2AxnFgVwpM8oWwnfYfGnEqOEPi3fTI
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	En este mes de septiembre se realizó el festival deportivo solicitado por Indeportes el día viernes 8, se realizaron las pruebas físicas el día martes 19 y se hizo presencia a la capacitación de Indeportes Cundinamarca el día lunes, en el Área Andina, Evidencia: https://docs.google.com/document/d/1VYt4qapXjVN0RSoCkqUh0_kpPsVNPBxB/edit
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	En el mes de septiembre no se requirió ningún documento en el área de archivo de la subgerencia administrativa y financiera en el formato único de inventario documental (FUID), por lo que no se entregó en el mes a cobrar.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Está en proceso el cargue del respectivo informe del mes de septiembre en la plataforma SECOP II con sus soportes y evidencias solicitados. Informes a cargar al secop II: 1.Cuenta de cobro del mes de septiembre 2. Informe contractual del mes de septiembre 3.Informe de evidencias del mes de septiembre 4.Planilla de aporte de parafiscales 5. Excel de la segunda aplicación de los test 6. Informe cualitativo y análisis cuantitativo de test 7. Informe de Festivales. Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1JyfFnh1ECW7vRhrxFTxzHavaBEGqvoQe
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Se tienen en físico un total de 55 fichas de los niños de la escuela de voleibol de 64 niños asistentes. Evidencia de beneficiarios: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1AjvDV8Z9sLRzaxHyG8_KkkbnmW70iJPk
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA	

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Febrero	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	1053756200
Marzo	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	1054152020
Abril	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	1054153737
Mayo	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	1054608007
Junio	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	1055167808
Julio	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	1055819627
Agosto	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	1056727644
Totales	$ 8.120.000	$ 1.015.000	$ 1.299.200	$ 198.400	

Alejandra Callejas

FIRMA
YEIMMY ALEJANDRA CALLEJAS MOJICA
C.C. 1.012.423.219 DE BOGOTA

GERALDINE HL.

JEIMMY GERALDINE HERNANDEZ MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN